



Córdoba, 16 de Enero de 2004

Señora
Ministro de Producción
y Trabajo de la Pcia. de Cba
Cra. Adriana M. Nazario
S / D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el motivo de expresarle nuestra preocupación y desagrado en relación al dictado con fecha 23/12/2003 del Decreto Provincial N° 2032/03, el que todavía no ha sido publicado en el Boletín Oficial y del que hemos tomado conocimiento extraoficialmente. En el mismo, el Gobierno Provincial establece de manera “sugerida” tarifas orientativas para el transporte de cargas en la Provincia de Córdoba, tema respecto al cual se procuraba lograr consenso en el seno del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia.

Desde su origen, este Consejo ha mantenido numerosas reuniones a fin de discutir alternativas de precios a sugerir. Nuestra entidad fue el único integrante de la comisión que presentó un serio y pormenorizado estudio.

Pero pareciera que el funcionamiento de este Consejo fue inútil, ya que lejos de obtener de este organismo ad-hoc un resultado que fuese el consenso de todos los sectores participantes, se ha dictado un decreto que no se consultó, ni anticipó ni compartió con la mayoría de las entidades participantes del mismo.

Para peor, un sector minoritario del transporte adelantó a la opinión pública la noticia del decreto referido, dejando instalada la impresión de que su contenido ha sido generado por este sector. Además, ha provocado confusión por la inexactitud con la que ha informado pues ha presentado a la decisión del Gobierno que Usted integra, de aplicación “obligatoria” y no sugerida como reza el decreto.

Expresamente le manifestamos el malestar que este manejo ha causado entre los dadores de cargas, por la ostensible omisión que se ha hecho de ellos y porque, en definitiva, como el mismo decreto lo reconoce, carece del consenso de las partes. Se ha actuado así en sentido contrario a cómo lo han hecho provincias vecinas, en las que una tarifa orientativa fue producto de un trabajo en conjunto de las partes, aunando criterios en la materia.

En suma, el procedimiento seguido por las autoridades no nos parece acertado ni justo. Porque se nos convocó para trabajar en la problemática del transporte, que trasciende la cuestión de las tarifas, y se ha terminado limitando todo a ese tema. Nos queda la amarga impresión de que se nos convocó por esa única cuestión y que el gobierno lo hizo al sólo efecto de terminar oficializando las pretensiones de uno de los sectores involucrados en la problemática. Nos cabe preguntar: ¿Para qué se convoca al Consejo, se nos hizo trabajar (porque fuimos los únicos que presentamos un trabajo concreto y completo), si luego lo que hace el gobierno es aceptar lo que quería un sector minoritario de camioneros?

Sin otro particular, la saludamos con consideración.

Juan Carlos Giraudó
GERENTE